

Referencia: LLE/YCG/MRRS/scv

Expediente: Constitución del nuevo Consejo Rector por renovación de los corporativos resultantes de las elecciones locales del día 28 de mayo de 2023

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión extraordinaria, de fecha 08/08/2023

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«1. Constitución del nuevo Consejo Rector por renovación de los corporativos resultantes de las elecciones locales del día 28 de mayo de 2023: Toma de razón de acuerdos organizativos

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO RECTOR POR RENOVACIÓN DE LOS CORPORATIVOS RESULTANTES DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2023: TOMA DE RAZÓN DE ACUERDOS ORGANIZATIVOS

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria

FECHA: 8 de agosto de 2023

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 17 de junio de 2023, se procedió a la constitución de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dando lugar al XII Mandato Corporativo Democrático de la ciudad, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (Boletín Oficial del Estado número 80, de fecha 4 de abril de 2023), y celebradas el día 28 de mayo de 2023.

SEGUNDO. Determinación del nuevo régimen de organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), que establece el Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, y la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (en adelante, LMC), en relación con el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	0Uzq9CjJRQWduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	08/08/2023 14:42:58
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/08/2023 14:33:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	08/08/2023 14:27:49
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Referencia: LLE/YCG/MRRS/scv

Expediente: Constitución del nuevo Consejo Rector por renovación de los corporativos resultantes de las elecciones locales del día 28 de mayo de 2023

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión extraordinaria, de fecha 08/08/2023

TERCERO. El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2023, acordó el número, la denominación y el ámbito material y funcional de las áreas de gobierno, correspondiendo la 7.ª al Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.

CUARTO. Mediante Decreto de la alcaldesa número 26777/2023, de fecha 26 de junio, se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de los de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.

En el referido Decreto, se designa concejala del Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud a doña María del Carmen Vargas Palmés.

Asimismo, se designa a doña Carla Campoamor Abad concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana.

QUINTO. Mediante Decreto de la alcaldesa número 26924/2023, de 30 de junio, se concreta la atribución de la presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (en adelante, IMD) en la concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana, doña Carla Campoamor Abad.

SEXTO. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de julio de 2023, acordó la atribución a los distintos grupos municipales de la representación en el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), así como los miembros que conforman el referido órgano, siendo los siguientes:

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA	- Adrián Santana García - Carlos Alberto Díaz Mendoza - María del Carmen Vargas Palmés - Saturnina Santana Dumpiérrez - Josué Íñiguez Ollero	- Francisco Hernández Spínola - Mauricio Aurelio Roque González - Magdalena Inmaculada Medina Montenegro - Esther Lidia Martín Martín - Héctor Javier Alemán Arencibia
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	- Ignacio Felipe Guerra de la Torre - María Pilar Mas Suárez - María Victoria Trujillo León	- María del Mar Amador Montesdeoca - Diego Fermín López-Galán Medina - Olga Palacios Pérez
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX	- Rafael Miguel de Juan Miñón	- Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO	- Gemma María Martínez Soliño	- José Eduardo Ramírez Hermoso

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	0Uzq9CJjRQWduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	08/08/2023 14:42:58
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/08/2023 14:33:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	08/08/2023 14:27:49
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Referencia: LLE/YCG/MRRS/scv

Expediente: Constitución del nuevo Consejo Rector por renovación de los corporativos resultantes de las elecciones locales del día 28 de mayo de 2023

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión extraordinaria, de fecha 08/08/2023

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL) en cuanto a la gestión directa de los servicios de competencia local, a través de la figura del organismo autónomo.

II. Los artículos 78 a 99 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA) en relación a la organización, competencias y recursos económicos, presupuestos y fiscalización de los Organismos Autónomos.

III. Los artículos 6 a 8 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, respecto al Consejo Rector.

IV. Los artículos 70 a 76 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (en adelante, LMC) en relación a los organismos autónomos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho de aplicación, se eleva al Consejo Rector del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Declarar constituido el Consejo Rector del IMD, tomando razón de los acuerdos organizativos consistentes en:

A) Atribución de la Presidencia del IMD: Decreto de la alcaldesa número 26924/2023, de 30 de junio, por el que se atribuye la Presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

B) Composición del Consejo Rector del IMD: Acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de julio de 2023.

Por lo expuesto, el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) queda constituido con la presidencia y los vocales designados al efecto, que se señalan a continuación:

Código Seguro De Verificación	0Uzq9CjJRQWduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	08/08/2023 14:42:58
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/08/2023 14:33:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	08/08/2023 14:27:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Referencia: LLE/YCG/MRRS/scv

Expediente: Constitución del nuevo Consejo Rector por renovación de los corporativos resultantes de las elecciones locales del día 28 de mayo de 2023

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión extraordinaria, de fecha 08/08/2023

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA	- Adrián Santana García - Carlos Alberto Díaz Mendoza - María del Carmen Vargas Palmés - Saturnina Santana Dumpiérrez - Josué Íñiguez Ollero	- Francisco Hernández Spínola - Mauricio Aurelio Roque González - Magdalena Inmaculada Medina Montenegro - Esther Lidia Martín Martín - Héctor Javier Alemán Arencibia
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	- Ignacio Felipe Guerra de la Torre - María Pilar Mas Suárez - María Victoria Trujillo León	- María del Mar Amador Montesdeoca - Diego Fermín López-Galán Medina - Olga Palacios Pérez
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX	- Rafael Miguel de Juan Miñón	- Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO	- Gemma María Martínez Soliño	- José Eduardo Ramírez Hermoso

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICO-JURÍDICOS (Por vacancia, Resolución núm. 85/2021, de 12 de marzo) LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (Resolución núm. 420/2021, de 14 de julio) Yolanda Castelo González

LA GERENTE (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018), Leticia López Estrada

LA PRESIDENTA (Decreto 26924/2023, de 30 de junio), Carla Campoamor Abad».

Y para que así conste en el expediente de su razón, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones adicionales octava y decimoprimeras de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 28 y 86 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89, de 23 de julio de 2004), de orden y con el visto bueno de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Decreto 26924/2023, de 30 de junio), doña Carla Campoamor Abad, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	0Uzq9CJrQWduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	08/08/2023 14:42:58
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/08/2023 14:33:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	08/08/2023 14:27:49
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

